



Alcaldía de
Girardot

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
HOJA DE RUTA

Codigo: CR09

Version: 1

Año: 2023

Copia controlada

SECRETARIA DE HACIENDA

PROCESO: TRAMITE DE CUENTAS DE PAGO

HOJA DE RUTA No. 1

IDENTIFICACION DE LA CUENTA No.

CONTRATO DE SUMINISTRO 918-2026

F. SHH001
REV:00
F.R. 0004-12-13

NOMBRE DEL (Proveedor/Contratista):

LOGISEVENT S.A.S.

CODIGO DE RADICACION:

No. DE: F NIT OA

901.791.901-2

VALOR \$

34,804,200.00

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	ENTRADA			SALIDA			LIQUIDACION DE TIEMPO		OBSERVACION DE NO CONFORMIDAD
		FECHA		Funcionario que recibe	FECHA		Funcionario que Entrega	DIAS	RECIBE	
Sec. _____		M	D	H		M	D	H		
	ALISTAR PAQUETE									
	REGISTRO									
	PRESUPUESTAL Y									
	ORDEN DE PAGO									
	REVISAR Y FIRMAR									
	HACER CHEQUE									
	REVISAR Y FIRMAR									
	REVISAR Y FIRMAR									
	REVISAR Y FIRMAR									
	JURIDICA									
TESORERIA ENTREGA CHEQUE. A BENEFICIARIO. RECIBI: DIA ___ MES ___ AÑO _____ FIRMA: _____										
TIEMPO DE EJECUCION = TIEMPO REAL / TIEMPO ESTIMADO = _____ HACIENDA - CONTROL INTERNO _____										

FECHA 12 DE MAYO DE 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	NUMERO 918-2026
OBJETO:	CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	LOGISEVENT S.A.S.
NIT/C.C.:	901.791.901-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA
NIT/C.C	C.C. No. 39.580.253 de Girardot
CDP:	2026001398 de fecha 06 de abril de 2026
RP:	2026001541 de fecha 06 de mayo de 2026
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE Incluido IVA y demás costos.
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE LEGALIZACION	12 de mayo de 2026
FINALIZACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2026

CONSIDERANDO:

• Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **12 de mayo de 2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **31 de diciembre de 2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;


 JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
 ALMACENISTA GENERAL

POR EL CONTRATISTA;


 LOGISEVENT S.A.S NIT 901791901-2
 ANDREA MILENA BONILLA QUESADA CC 39580253



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

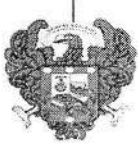
ACTO CONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO	NÚMERO 918-2026	FECHA 30 DE ABRIL DE 2026
--	----------------------------	--

NOMBRE COMERCIAL-NIT	LOGISEVENT S.A.S. NIT. 901.791.901-2	
REPRESENTANTE LEGAL C.C. No.	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA C.C. No. 39.580.253 de Girardot	
DIRECCION:	CL 15 2 34 BRR ALTO DE LA CRUZ	
CIUDAD:	Girardot, Cundinamarca	
TELEFONO:	322 907 0812	CORREO ELECTRÓNICO: logiseventsas@gmail.com

INFORMACION TRIBUTARIA

PERSONA JURÍDICA	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 55 - Informante de Beneficiarios Finales	FECHA RUT 24-02-2026
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 65.000.000) A MONTO AGOTABLE.	
OBJETO	CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, identificado con NIT 890.680.378 – 4, representado legalmente, representado legalmente por **SALOMÓN SAID ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.206.736 de Girardot, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta No. 05 de fecha 27 de Diciembre de 2023 expedida por la Notaría Primera del Circuito de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra el nombre comercial **LOGISEVENT S.A.S.** Identificado con **NIT. 901791901-2** y Representado Legalmente por **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA** identificada con cédula de ciudadanía número C.C. No. **39.580.253 de Girardot** quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

PRIMERA: Que la Constitución Política entendida como norma Suprema y Fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...”, siendo el municipio la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, tal como se desprende de la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012 y, el cumplimiento de los fines citados. **SEGUNDA:** En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Girardot (Departamento de Cundinamarca) - **ALMACEN GENERAL**, elaboró el estudio previo, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y precios del mercado etc., postulados que determinan el éxito de los procesos de selección MC-014-2026 y de la ejecución del contrato. **TERCERA:** Que, así las cosas, el Municipio de Girardot destaca la importancia de la contratación que se pretende ejecutar, iniciando por describir la necesidad que suscita la realización del objeto contractual del epígrafe. **CUARTA:** En cumplimiento del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Capítulo V, del Decreto Nacional 1082 de 2015, se convocó a los proponentes a presentar propuesta técnica y económica para lo cual se deberá tener en cuenta y cumplir con las condiciones generales. Estableciendo así la conveniencia y necesidad de adelantar el presente proceso, que permita efectuar el desarrollo de las obligaciones conforme a lo previamente establecido en los estudios previos, la invitación pública y todos los documentos que hacen parte integral del proceso de selección MC-014-2026, los cuales están debidamente publicados en el portal transaccional SECOP II. **QUINTA:** Que, en consecuencia y por lo anteriormente expuesto, **EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - ALMACEN GENERAL** requiere llevar a cabo el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT. CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	TONER	MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN		MARCA
1	TONER COMPATIBLE HP 05 - 505A - 280A	UNIDAD	1	IMPRESORA	P2035	HP
2	TONER COMPATIBLE HP 105A	UNIDAD	1	IMPRESORA	MFP 137fnw	HP
3	TONER COMPATIBLE SAMSUNG 111S	UNIDAD	1	IMPRESORA	2070FW	SAMSUNG
4	TONER COMPATIBLE HP CE2612A	UNIDAD	1	IMPRESORA	1020	HP
5	TONER COMPATIBLE HP 151A	UNIDAD	1	IMPRESORA	laserjet 4103fdw	HP
6	TONER COMPATIBLE HP 258X	UNIDAD	1	IMPRESORA	M428fdw – 4103fdw	HP
7	TONER COMPATIBLE HP 85A/35A/36A	UNIDAD	1	IMPRESORA	MFP 135w, P1006, 1102W, P1505	HP
8	TONER COMPATIBLE HP 64X	UNIDAD	1	IMPRESORA	P4015N	HP
9	TONER COMPATIBLE HP 83A	UNIDAD	1	IMPRESORA	MFP M125a	HP
10	TONER COMPATIBLE	UNIDAD	1	IMPRESORA	IM550F	RICOH



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

ITEM	TONER	MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN		MARCA
	RICOH IM550F					
11	TONER COMPATIBLE RICOH MP501 - MP601	UNIDAD	1	IMPRESORA	MP501	RICOH
12	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE	UNIDAD	1	IMPRESORA	MX710DE	LEXMARK
13	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182	UNIDAD	1	IMPRESORA	M3655idn	KYOCERA
14	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432	UNIDAD	1	IMPRESORA	MA5500ifx	KYOCERA
15	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA	UNIDAD	1	IMPRESORA	L14150	EPSON
16	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA	UNIDAD	1	IMPRESORA	L14150	EPSON
17	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN	UNIDAD	1	IMPRESORA	L14150	EPSON
18	TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA	UNIDAD	1	IMPRESORA	L14150	EPSON
19	TINTA ORIGINAL EPSON T534 NEGRA	UNIDAD	1	IMPRESORA	M2170	EPSON
20	TINTA ORIGINAL EPSON T544 NEGRA	UNIDAD	1	IMPRESORA	L3210	EPSON
21	TINTA ORIGINAL EPSON T544 CIAN	UNIDAD	1	IMPRESORA	L3210	EPSON
22	TINTA ORIGINAL EPSON T544 MAGENTA	UNIDAD	1	IMPRESORA	L3210	EPSON
23	TINTA ORIGINAL EPSON T544 AMARILLO	UNIDAD	1	IMPRESORA	L3210	EPSON
24	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL – NEGRO	UNIDAD	1	IMPRESORA	WF-6590	EPSON
25	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL – CIAN	UNIDAD	1	IMPRESORA	WF-6590	EPSON
26	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - MAGENTA	UNIDAD	1	IMPRESORA	WF-6590	EPSON
27	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL – YELLOW	UNIDAD	1	IMPRESORA	WF-6590	EPSON
28	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK- 1175	UNIDAD	1	IMPRESORA	ECOSYS M2040d, M2640idw	KYOSERA
29	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721	UNIDAD	1	IMPRESORA	MX722, MX725, MS725, MS821, MS822,	HP



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

ITEM	TONER	MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	
				MS823, MS825, MS826, MX822 y MX726		
30	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 YELLOW 300ML	UNIDAD	1	IMPRESORA	PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	HP
31	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 CIAN 300ML	UNIDAD	1	IMPRESORA	PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	HP
32	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 MAGENTA 300ML	UNIDAD	1	IMPRESORA	PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	HP
33	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 NEGRO 300ML	UNIDAD	1	IMPRESORA	PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	HP
34	1PK CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 C/M/Y/PK T2CN. X 50 mts.	UNIDAD	1	IMPRESORA	PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	HP

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. ESPECIFICAS: 1. Suministrar al Municipio los implementos de Toner y Tintas para las impresoras objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en las cantidades en la que se indiquen y con las características técnicas exigidas. 2. Suministrar los Tóner y Tintas de primera calidad, nuevos, y aptos para la prestación



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

eficiente de acuerdo con su funcionalidad y en las cantidades establecidas en la oferta. **3.** Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los implementos de Tóner y Tintas. **4.** Contar con el recurso humano necesario para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y en condiciones de óptima calidad. **5.** Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios vigente al Municipio de Girardot). **6.** Realizar la entrega de los implementos Tóner y Tintas en las Instalaciones del Municipio de Girardot - Almacén General, en el plazo establecido. **7.** El contratista se obliga a asumir a su cuenta, los abastecimientos que efectúe sin autorización de la Entidad. **8.** Cumplir con las normas técnicas colombianas; deben estar reconocidos y acreditados por la autoridad competente o por las disposiciones que la modifiquen o complementen. **9.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Girardot Cundinamarca para la ejecución del contrato. **10.** El contratista deberá realizar la entrega, con la remisión escrita la cual deberá ser firmada como constancia del recibido conforme a la calidad y cantidad solicitada, de los artículos entregados. **B. GENERALES:** **1.** Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias. **2.** Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato. **3.** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad. **4.** Pagar los impuestos que por motivo de ejecución del contrato diere lugar. **5.** Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. **6.** Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del contratista. **7.** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **8.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **9.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato. **10.** Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta. **11.** Informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato, los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato. **12.** Cumplir con los requisitos de ley sobre la inscripción y vinculación permanente de sus empleados durante la ejecución del contrato, a los sistemas de Seguridad Social, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Decreto reglamentario 780 de 2016, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables. **13.** Será por cuenta del contratista todos los salarios y prestaciones del personal a su servicio. **14.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que le sean imputables. **15.** Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. **CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual será verificado por el supervisor de este contrato. **2.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **3.** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **4.** Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. **5.** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Municipal de Girardot

CONTRATISTA. 6. Asignar un supervisor a través del cual MUNICIPIO DE GIRARDOT, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el interlocutor designado por EL CONTRATISTA. 7. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo. 8. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales. 9. Verificar que el suministro cumpla con las especificaciones según su estudio. 10. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. 11. Realizar los pagos en los términos convenidos. 12. Verificar que los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulados. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR:** El presente contrato tendrá un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 65.000.000) A MONTO AGOTABLE**. Respaldo en la disponibilidad presupuestal 2026001398 del 6 de abril de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y la entidad tendrá en cuenta el agotamiento de los recursos de conformidad a la relación de valores unitarios presentados en la oferta económica a través de la plataforma SECOP II que hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al contratista mediante ACTAS DE RECIBO PARCIAL, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y requeridos por la entidad, hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales de pago, así como la suscripción del acta de recibo parcial a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. En todo caso, la ejecución y los pagos estarán sujetos a la necesidad del servicio por parte de la entidad, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto oficial. Aunado a ello con la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe expedido por el supervisor. 2. Informe de Actividades ejecutadas. 3. Presentación de factura. 4. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista-supervisor). 5. Fotocopia del Registro Único Tributario. (RUT). 6. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad y Registro presupuestal. 7. Certificación bancaria de la cuenta y Número de la cuenta a la cual debe consignarse los pagos. 8. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes. Para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda. Los pagos estipulados se efectuarán mediante transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a la Secretaría. La Alcaldía Municipal de Girardot-Cundinamarca efectuará los descuentos de ley del orden nacional y municipal vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos. La Alcaldía Municipal de Girardot sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Municipal de Girardot

conformidad con el Numeral 7°Parágrafo1°del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL** En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato, que se impondrá a través de acto administrativo debidamente motivado. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento **CLÁUSULA NOVENA. SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previsto por la Ley 80 de 1993, de conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto. **CLÁUSULA DÉCIMA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente por el incumplimiento parcial del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y le causen daño al MUNICIPIO, todo de conformidad con lo expuesto por los Artículos 52 y 56, de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley especialmente es aquellas establecidas por el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las previstas por las leyes 610 de 2000 y 1952 de 2019. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN:** El contratista no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título, salvo autorización previa suscrita por el Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – GARANTÍAS.** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, para el presente proceso se hace necesario exigir garantías.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Girardot

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato más cuatro (04) meses.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios y prestaciones sociales	Por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal empleado por el contratista para la ejecución del contrato.	Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal transaccional SECOP II. Para la ejecución del contrato deberá cumplirse con los siguientes trámites: 1) Registro Presupuestal, 2) Aprobación de garantías, 3) Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución de este o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del contrato será ejercida por el **ALMACENISTA GENERAL.** **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN.** El presente acto contractual se ejecutará en el municipio de Girardot-Cundinamarca.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: GRF08

Versión: V0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Año : 2019

COPIA CONTROLADA

DIS-2026001398

Nit: 890680378-4

lunes, 6 de abril de 2026

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
	NO APLICA	
	NO APLICA	
2.1.2.01.01.003.03.01.16. 3699060.1210001	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	65,000,000.00
TOTAL CDP		65,000,000.00

SON: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.


SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE:	JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
CARGO:	SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2026

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 222

 MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión: V0 Año : 2019 COPIA CONTROLADA

RES-2026001541

Nit: 890680378-4

miércoles, 6 de mayo de 2026

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO 918-2026 DEL 30 DE ABRIL DE 2026. CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

A FAVOR DE	LOGISEVENT S.A.S.	NIT	901791901
------------	-------------------	-----	-----------

DISPONIBILIDAD	DIS	2026001398
----------------	-----	------------

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.01.16.3699 060.1210001	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	LOGISEVENT S.A.S.	65,000,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			65,000,000.00

SON:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.
------	---------------------------------------

Se expide en GIRARDOT a los 6 dias del mes de Mayo de 2026



JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 222

Certificación Bancaria



GIRARDOT, 01 JUNIO DE 2026

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LOGISEVENT SAS identificado (a) NIT 901791901, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	659-000057-00	2024/02/03	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT-901791901	LOGISEVENT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO
Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Ciudad-Departamento	Dirección
Si	3214891114	GIRAROOT-CUNDINAMARCA	CALLE 5 # 2 - 34 ALTO DE LA CRUZ

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Salud	Pago	Planilla	Pago
2026-04	04348064	E	2026/05/05
Limite	Banco	Dias Mora	Valor
2026/05/06	BANCO AV VILLAS	1	\$6,111,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursales: COLSUBSIDIO (6 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800				\$7,003,620	\$289,408				\$7,003,620	\$280,400				\$7,003,620	\$36,800					\$7,003,620	\$36,800
Centro de Trabajo: Principal (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800				\$7,003,620	\$280,400				\$7,003,620	\$280,400				\$7,003,620	\$36,800					\$7,003,620	\$36,800
Ciudad: GIRAROOT Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)					\$7,003,620	\$1,120,800				\$7,003,620	\$280,400				\$7,003,620	\$280,400				\$7,003,620	\$36,800					\$7,003,620	\$36,800
1	CC 39580233	BOHELLA ANDREA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200		EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100		CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200					\$1,750,905	\$9,200
2	CC 1003634428	GUALTERO MICHELL	230201	30	\$1,750,905	\$280,200		EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100		CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200					\$1,750,905	\$9,200
3	CC 1111120661	HERNANDEZ LINDA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200		EP5002	30	\$1,750,905	\$70,100		CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200					\$1,750,905	\$9,200
4	CC 39584870	RAMOS LEDY	231001	30	\$1,750,905	\$280,200		EP5002	30	\$1,750,905	\$70,100		CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100				\$1,750,905	\$9,200					\$1,750,905	\$9,200
EMPLEADO					\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200					\$17,333,965	\$2,774,200
Sucursales: CONNEALCO (12 Afiliados)					\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200					\$17,333,965	\$2,774,200
Centro de Trabajo: SUCURSAL-TOLIMA1 (12 Afiliados)					\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200					\$17,333,965	\$2,774,200
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (12 Afiliados)					\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200				\$17,333,965	\$2,774,200					\$17,333,965	\$2,774,200
5	CC 1073790353	ACEVEDO FAVIAN	25-14	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5002	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
6	CC 1070613414	ARIAS LUISA	230201	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5002	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
7	CC 1067819280	BAENA LIGIA	230201	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5041	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
8	CC 1105689080	BARRIOS PAULA	230301	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5017	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
9	CC 39582150	CARO YURI	230301	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5002	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
10	CC 65706075	FORERO YAMILE	230201	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5017	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
11	CC 1005774015	MUNOZ YULY	25-14	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5002	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
12	CC 65707202	ORTIZ YENY	25-14	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5041	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
13	CC 65705129	PEREZ NUBIA	230301	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5002	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
14	CC 1007402417	REYES DANIELA	230301	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5017	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
15	CC 39586765	SANCHEZ LILI	230301	27	\$1,575,815	\$32,200		EP5017	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
16	CC 30348727	VERA MARTHA		0	\$0	\$0		EP5041	27	\$1,575,815	\$63,100		CCF50	27	\$1,575,815	\$63,100				\$1,575,815	\$8,300					\$1,575,815	\$8,300
Total Afiliados(16)					\$24,337,585	\$3,895,000				\$24,337,585	\$3,895,000				\$24,337,585	\$3,895,000				\$24,337,585	\$3,895,000					\$24,337,585	\$3,895,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901791901	2	LOGISEVENT SAS	8 - MENOS DE 100 COTIZANTES	COLSURSUDIO	CALLE 5 # 2 - 34 ALTO DE LA CRUZ	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3214891114	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION


Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	04348064	E	2026/05/05	2026/05/06	BANCO AV VILLAS	1	\$6,111,700

RESUMEN DE PAGO


RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,895,000	\$3,100	\$0	\$3,898,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$300	\$0	\$280,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,317,000	\$1,000	\$0	\$1,318,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,008,800	\$800	\$0	\$1,009,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,289,000	\$1,000	\$0	\$1,290,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$136,400	\$100	\$0	\$136,500
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	\$136,400	\$100	\$0	\$136,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	\$1,037,600	\$900	\$0	\$1,038,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	\$280,400	\$300	\$0	\$280,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$757,200	\$600	\$0	\$757,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$1,037,600	\$1,000	\$0	\$1,038,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$252,400	\$200	\$0	\$252,600
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$189,300	\$200	\$0	\$189,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$455,700	\$400	\$0	\$456,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,200	\$200	\$0	\$140,400
TOTAL				16	\$6,106,600	\$5,100	\$0	\$6,111,700

República de Colombia
 Ministerio de Educación Superior
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
114546-T
HECTOR FELIX
BUENO HINCAPIE
C.C. 11306884
RESOLUCION INSERCCION 108 FECHA 2005/11/21
UNIVERSIDAD PEDRO DE COLONIA
 FOTOCOPIA
 LAZARUSO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELA DE CIUDADANIA
 NOMBRE: **11.305.991**
BUENO HINCAPIE
 APELLIDOS:
HECTOR FELIX
 NOMBRE:



Este documento es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 1074 de 2008.
 Agradecemos a quien nos entrega esta tarjeta devolvérsela
 al Ministerio de Educación Superior - Junta Central de
 Contadores.



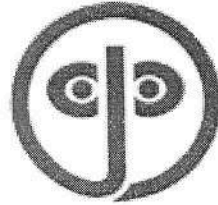

 FECHA DE NACIMIENTO: **01-JUL-1958**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO:
1.69 **O+** **M**
 ESTATURA: **G.S PH** SEXO:
17-MAY-1979 GIRARDOT
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROLINA GONZALEZ TORRES



A 1510560-0920759-AI-0011305981-20100414 002188290AA 1 1740579948

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 8 8 5 7 7 4 0 7 6 9 9 0 2 0 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11305381 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 114646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LOGISEVENT
S.A.S.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE

Que la empresa **LOGISEVENT S.A.S** con NIT 901.791.901-2, ubicada en la dirección calle 15 N° 2 – 34 barrio alto de la cruz, en la Ciudad de Girardot, representada por la señora **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA**, identificada con C.C.39.580.253 de Girardot, de acuerdo la Ley 789 de Dic. 27 De 2002 en su Artículo No. 50 este reúne los requisitos para las obligaciones parafiscales (Caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje "SENA"). Así mismo cumpliendo en los últimos meses sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social. Conforme a la ley 1607 del 2012 en su artículo 25 me encuentro exonerado a dichos aporte ya que reúno los requisitos exigidos en esta ley.

Como representante legal se encuentra al día en los aportes a los sistemas de salud y pensión.

Para constancia de lo anterior se firma a los (01) días de junio del 2026.

Cordialmente

ANDREA MILENA BONILLA QUESADA

C.C.: 39.580.253

Representante legal de la empresa: **LOGISEVENT S.A.S**

Nit. 901.791.901-2

HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE

C.C. No. 11.305.381 DE Girardot

T.P. N 114646-T

CALLE 15 N° 2 – 34 BARRIO ALTO DE LA CRUZ
E-MAIL: logiseventsas@gmail.com
Celular: 3134566138

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141198362031



(415)7707212489984(8020) 000014119836203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 7 9 1 9 0 1

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico
8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
LOGISEVENT S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio
Girardot

3 0 7

41. Dirección principal
CL 15 2 34 BRR ALTO DE LA CRUZ

42. Correo electrónico
logiseventsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 9 0 7 0 8 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2	
4 6 4 2	2 0 2 4 0 1 1 1	7 9 1 1	2 0 2 4 0 1 1 1	4 6 4 9	5 6 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																																
07- Retención en la fuente a título de renta																																
14- Informante de exogena																																
42- Obligado a llevar contabilidad																																
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																																
55 - Informante de Beneficiarios Finales																																

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA QUESADA ANDREA MILENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198362031



(415)7707212489984(8020) 000014119836203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 9 1 9 0 1

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 1 1	
77. No. Matricula mercantil	1 1 6 7 1 3	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198362031



(415)7707212489984(8020) 0000141198362031

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 9 1 9 0 1 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot 14. Buzón electrónico 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 6 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación	3 9 5 8 0 2 5 3
104. Primer apellido BONILLA	105. Segundo apellido QUESADA	106. Primer nombre ANDREA	107. Otros nombres MILENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198362031



(415)7707212489984(8020) 000014119836203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 9 1 9 0 1

6. DV

2 5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	LOGISEVENT S.A.S
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	CL 15 2 34 BRR ALTO DE LA CRUZ
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
1 2 0 4 8 3	2 0 2 4 1 0 1 8	3 2 2 9 0 7 0 8 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Código	GFR06
Versión	1
Año	2022
Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	LOGISEVENT S.A.S.			OBJETO CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESION UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.
Tipo de Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO			
Contrato N°	918	DE	2026	
Documento de Identidad	NIT.	N°	901.791.901-2	
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ			
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	ALMACENISTA GENERAL			

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	65900005700	Entidad	BANCOLOMBIA	Tipo cuenta	CUENTA DE AHORROS
Fecha de inicio (Segun Acta)	12 DE MAYO DE 2026	Plazo de Ejecución	8	meses, y	0 días
Fecha de terminación (Incluye prórrogas)	31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO				

Valor inicial del contrato	65,000,000
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	65,000,000

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2026001398	2026001541	6 DE MAYO DE 2026	2.1.2.01.01.003.03.01.16.3699060.1210001	\$ 34,804,200.00

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Porcentaje	CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL	Entidad	CERTIFICACION	Número de planilla	Valor
Salud 12.5%	CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL	EPS	CERTIFICACION	9504348064	
Pensión 16%	CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL	Fondo Pensiones	CERTIFICACION	9504348064	
Riesgos Laborales	CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL	ARL	CERTIFICACION	9504348064	
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO DESDE	HASTA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1	12-may.-26	4-jun.-26	53.54%	-	\$ 29,247,226.88	5,556,973.12	34,804,200.00	30,195,800.00

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN


El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica: Que, LOGISEVENT S.A.S., identificado(a) con NIT. N° 901.791.901-2, cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE SUMINISTRO N° 918 de 2025, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: \$ 34,804,200.00 incluido IVA.

Fecha de expedición: 5 JUNIO 2026
Día Mes Año

JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, 05 de Junio del 2026

Doctor:

JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
Almacenista General
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de suministro No. 918-2026.


OBJETO:

“CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT”.

PERIODO DEL INFORME	12 DE MAYO DE 2025 AL 04 DE JUNIO DE 2026
----------------------------	---

Se realizaron las siguientes actividades:


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Suministrar al Municipio los implementos de Toner y Tintas para las impresoras objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en las cantidades en la que se indiquen y con las características técnicas exigidas.	Se suministraron al Municipio los implementos de tóner y tintas para las impresoras objeto del contrato, de conformidad con la primera entrega parcial según los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en las cantidades indicadas y cumpliendo con las características técnicas exigidas.
Suministrar los Tóner y Tintas de primera calidad, nuevos, y aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad y en las cantidades establecidas en la oferta.	Se suministraron los tóneres y tintas de primera calidad, nuevos y aptos para la prestación eficiente del servicio, de acuerdo con su funcionalidad y en las cantidades establecidas en la oferta presentada.
Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los implementos de Tóner y Tintas.	Se permitió al supervisor del contrato realizar la revisión correspondiente durante la entrega de los implementos de tóner y tintas, garantizando la verificación de las cantidades, especificaciones y condiciones de los elementos suministrados.
Contar con el recurso humano necesario para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y en condiciones de óptima calidad.	Se contó con el recurso humano necesario para el cumplimiento oportuno del contrato, garantizando la prestación del servicio en condiciones óptimas de calidad.
Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios vigente al Municipio de Girardot).	Se mantuvieron durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta presentada. Asimismo, se entregó al Municipio de Girardot, en medio físico y magnético, el listado de precios vigente para su conocimiento y seguimiento.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar la entrega de los implementos Tóner y Tintas en las Instalaciones del Municipio de Girardot - Almacén General, en el plazo establecido.	Se realizó la entrega de los implementos de tóner y tintas en las instalaciones del Municipio de Girardot – Almacén General el día 1 de junio de 2026 con remisión entregada.
El contratista se obliga a asumir a su cuenta, los abastecimientos que efectúe sin autorización de la Entidad.	Se asumieron por cuenta propia los abastecimientos efectuados sin autorización previa de la Entidad, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.
Cumplir con las normas técnicas colombianas; deben estar reconocidos y acreditados por la autoridad competente o por las disposiciones que la modifiquen o complementen.	Se cumplió con las normas técnicas colombianas aplicables, garantizando que los productos y/o servicios suministrados estuvieran debidamente reconocidos y acreditados por la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones vigentes y aquellas que las modifican o complementan.
Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Girardot Cundinamarca para la ejecución del contrato.	Se aceptaron y atendieron los procedimientos administrativos establecidos por el Municipio de Girardot, Cundinamarca, para la adecuada ejecución del contrato.
El contratista deberá realizar la entrega, con la remisión escrita la cual deberá ser firmada como constancia del recibido conforme a la calidad y cantidad solicitada, de los artículos entregados.	Se realizó la entrega de los artículos solicitados, acompañada de la respectiva remisión escrita, la cual fue firmada como constancia de recibido a satisfacción, verificando la calidad y cantidad de los bienes entregados.

DETALLE DEL SERVICIO – ELEMENTOS – ESPECIFICACIONES

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TONER COMPATIBLE HP 05 - 505A - 280A - IMPRESORA - P2035	UNIDAD	3
2	TONER COMPATIBLE HP 105A - IMPRESORA - MFP 137fnw	UNIDAD	2
3	TONER COMPATIBLE SAMSUNG 111S - IMPRESORA - 2070FW	UNIDAD	11
4	TONER COMPATIBLE HP CE2612A - IMPRESORA - 1020	UNIDAD	25
5	TONER COMPATIBLE HP 151A - IMPRESORA - laserjet 4103fdw	UNIDAD	5
6	TONER COMPATIBLE HP 85A/35A/36A - IMPRESORA - MFP 135w, P1006, 1102W	UNIDAD	30
7	TONER COMPATIBLE RICOH IM550F - IMPRESORA - IM550F	UNIDAD	3
8	TONER COMPATIBLE RICOH MP501 - MP601 - IMPRESORA - MP501	UNIDAD	2
9	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE - IMPRESORA - MX710DE	UNIDAD	2
10	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182 - IMPRESORA - M3655idn	UNIDAD	25
11	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432 - IMPRESORA - MA5500ifx	UNIDAD	30

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

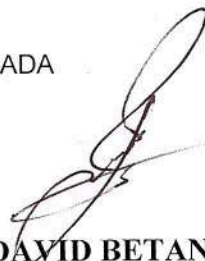
12	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA - IMPRESORA - L14150	UNIDAD	3
13	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA - IMPRESORA - L14150	UNIDAD	3
14	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN - IMPRESORA - L14150	UNIDAD	3
15	TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA - IMPRESORA - L14150	UNIDAD	3
16	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - NEGRO - IMPRESORA - WF-6590	UNIDAD	2
17	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - CIAN - IMPRESORA - WF-6590	UNIDAD	2
18	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - MAGENTA - IMPRESORA - WF-6590	UNIDAD	2
19	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - YELLOW - IMPRESORA - WF-6590	UNIDAD	2
20	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK-1175 - IMPRESORA - ECOSYS M2040dn, M2640	UNIDAD	3
21	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721 - IMPRESORA - MX722, MX725, MS725, MS821, MS822, MS823, MS825, MS826, MX822 y MX726	UNIDAD	6
22	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 YELLOW 300ML - IMPRESORA - PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	UNIDAD	1
23	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 CIAN 300ML - IMPRESORA - PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	UNIDAD	1
24	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 MAGENTA 300ML - IMPRESORA PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	UNIDAD	1
25	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 NEGRO 300ML - IMPRESORA - PLOTTER MULTIFUNCIONAL DESIGNJE T850 36 MULTIFUNCION	UNIDAD	1

Cordialmente,




LOGISEVENT S.A.S.

NIT 901791901-2
 ANDREA MILENA BONILLA QUESADA
 C.C. 39.580.253 de Girardot
 REPRESENTANTE LEGAL

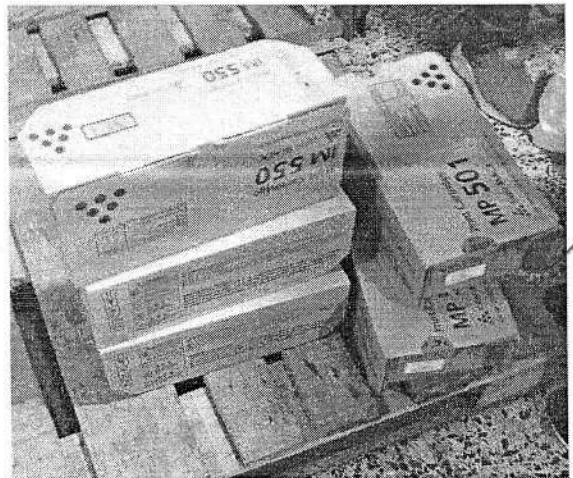
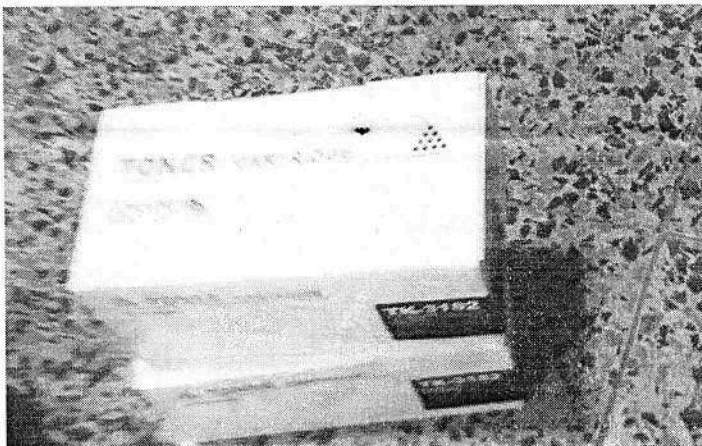
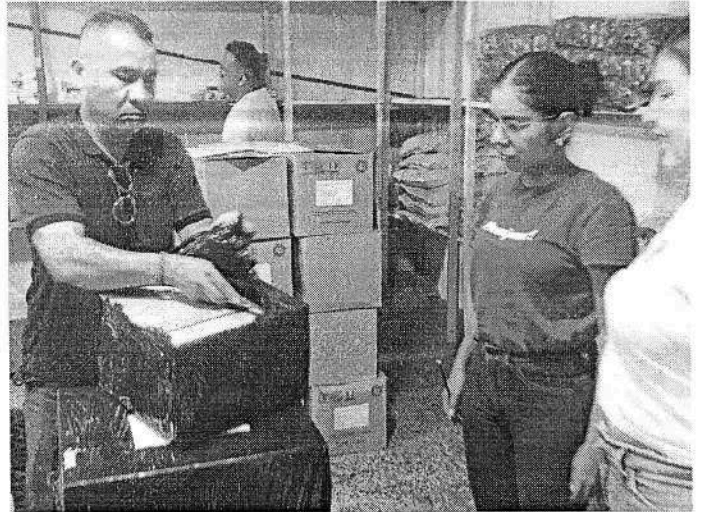
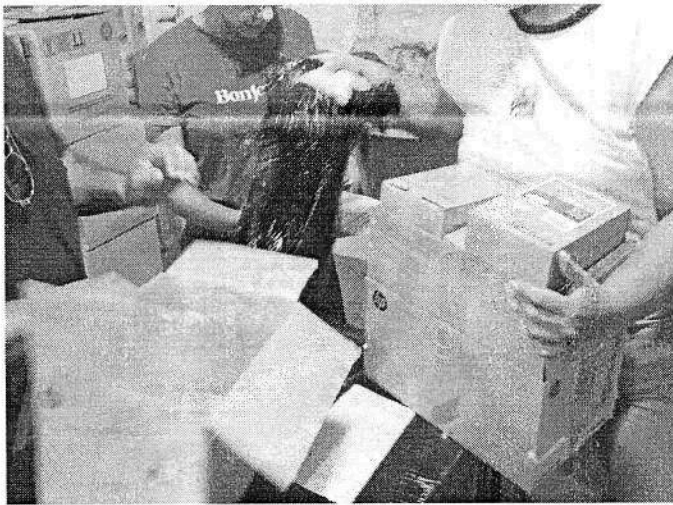
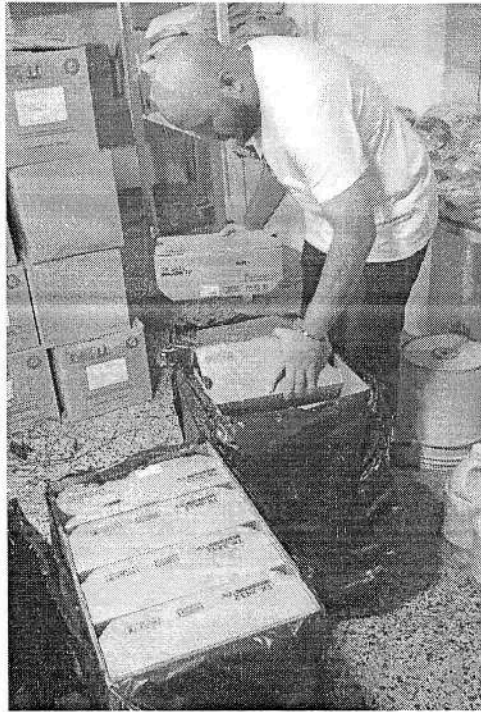
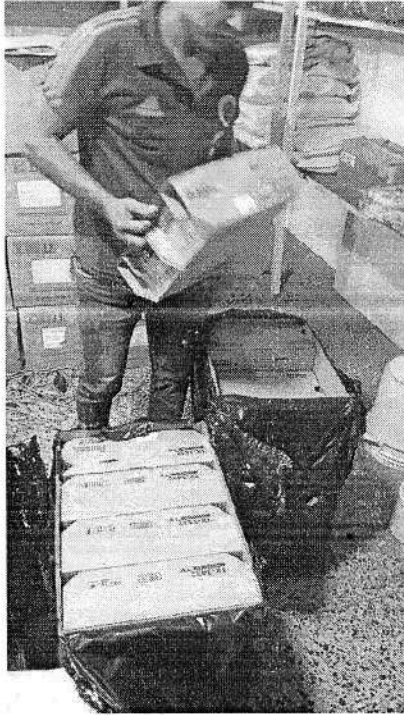


JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Anexo 1. Registro Fotográfico





ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
SECRETARÍA DE HACIENDA

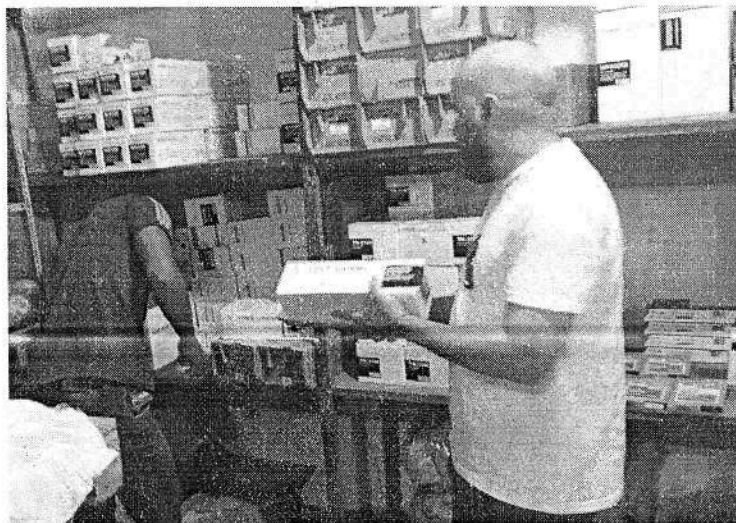
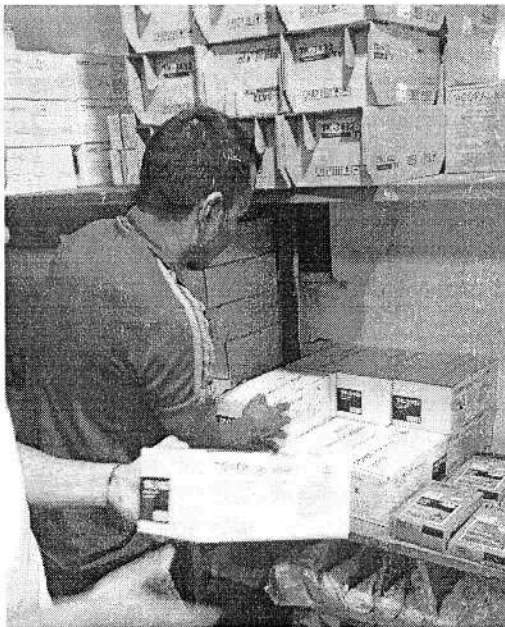
INFORME DE ACTIVIDADES

Codigo: GFR21

Version: 0

Año: 2022

COPIA CONTROLADA





LOGISEVENT
S.A.S.

Girardot, 1 de junio del 2026

Señores

ALCALDIA DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca

REFERENCIA: REMISION CONTRATO

Yo **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA** con cedula de Ciudadanía N° 39.580.253 de Girardot, actuando en representación legal de la persona jurídica LOGISEVENT S.A.S con NIT 901791901-2, me permito relacionar los productos a entregar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD ENTREGADA
1	TONER COMPATIBLE HP 05 - 505A - 280A	UNIDAD	3	3
2	TONER COMPATIBLE HP 105A	UNIDAD	2	2
3	TONER COMPATIBLE SAMSUNG 111S	UNIDAD	11	11
4	TONER COMPATIBLE HP CE2612A	UNIDAD	25	25
5	TONER COMPATIBLE HP 151A	UNIDAD	5	5
6	TONER COMPATIBLE HP 85A/35A/36A	UNIDAD	30	30
7	TONER COMPATIBLE RICOH IM550F	UNIDAD	3	3
8	TONER COMPATIBLE RICOH MP501 - MP601	UNIDAD	2	2
9	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE	UNIDAD	2	2
10	"TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182"	UNIDAD	25	25
11	"TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432"	UNIDAD	30	30
12	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA	UNIDAD	3	3

CALLE 15 N° 2 – 34 BARRIO ALTO DE LA CRUZ
E-MAIL: logiseventsas@gmail.com
Celular: 321 498 1114



LOGISEVENT
S.A.S.

13	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA	UNIDAD	3	3
14	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN	UNIDAD	3	3
15	"TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA"	UNIDAD	3	3
16	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - NEGRO	UNIDAD	2	2
17	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - CIAN	UNIDAD	2	2
18	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - MAGENTA	UNIDAD	2	2
19	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - YELLOW	UNIDAD	2	2
20	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK-1175	UNIDAD	3	3
21	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721	UNIDAD	6	6
22	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 YELLOW 300ML	UNIDAD	1	1
23	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 CIAN 300ML	UNIDAD	1	1
24	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 MAGENTA 300ML	UNIDAD	1	1
25	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738 NEGRO 300ML	UNIDAD	1	1

Cordialmente

Jessica M. Quesada D

JESSICA MILDRED QUEZADA DIAZ
C.C.: 1.070.609.985 de Girardot
NIT. 1.070.609.985-0
Dirección: MZ 20 CA 14 CONJ JOSE MARIA CORDOBA
E-mail: jkmildred93@hotmail.com
Celular: 3214981114

Recibido por:
AwaPalaQ
11-06-2026
11:30 am

CALLE 15 N° 2 – 34 BARRIO ALTO DE LA CRUZ
E-MAIL: logiseventsas@gmail.com
Celular: 321 498 1114



LOGISEVENT SAS
NIT 901.791.901-2
CALLE 15 N 234 BARRIO ALTO DE LA
CRUZ
Tel: (601) 00000000
Girardot - Colombia
logiseventsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. L 97

Señores MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT 890.680.378-4 Teléfono (601) 0000000
Dirección CARRERA 11 # 17 ESQUINA Ciudad Girardot - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 04/06/2026, 12:15
Expedición 04/06/2026, 15:08
Vencimiento 04/06/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	TONER COMPATIBLE HP 05 - 505A - 280A	3.00	UNIDAD	84,537.82	19 %	48,186.55	253,613.45	301,800.00
2	TONER COMPATIBLE HP 105A	2.00	UNIDAD	101,680.67	19 %	38,638.66	203,361.34	242,000.00
3	TONER COMPATIBLE SAMSUNG 111S	11.00	UNIDAD	89,243.70	19 %	186,519.33	981,680.67	1,168,200.00
4	TONER COMPATIBLE HP CE2612A	25.00	UNIDAD	59,831.93	19 %	284,201.68	1,495,798.32	1,780,000.00
5	TONER COMPATIBLE HP 151A	5.00	UNIDAD	168,067.23	19 %	159,663.87	840,336.13	1,000,000.00
6	TONER COMPATIBLE HP 85A/35A/36A	30.00	UNIDAD	60,756.30	19 %	346,310.92	1,822,689.08	2,169,000.00
7	TONER COMPATIBLE RICOH IM550F	3.00	UNIDAD	152,100.84	19 %	86,697.48	456,302.52	543,000.00
8	TONER COMPATIBLE RICOH MP501 - MP601	2.00	UNIDAD	122,016.81	19 %	46,366.39	244,033.61	290,400.00
9	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE	2.00	UNIDAD	372,941.18	19 %	141,717.65	745,882.35	887,600.00
10	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182	25.00	UNIDAD	138,067.23	19 %	655,819.33	3,451,680.67	4,107,500.00
11	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432	30.00	UNIDAD	147,899.16	19 %	843,025.21	4,436,974.79	5,280,000.00
12	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA	3.00	UNIDAD	74,033.61	19 %	42,199.16	222,100.84	264,300.00
13	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA	3.00	UNIDAD	66,974.79	19 %	38,175.63	200,924.37	239,100.00
14	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN	3.00	UNIDAD	67,394.96	19 %	38,415.13	202,184.87	240,600.00
15	TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA	3.00	UNIDAD	67,394.96	19 %	38,415.13	202,184.87	240,600.00
16	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - NEGRO	2.00	UNIDAD	339,495.80	19 %	129,008.40	678,991.60	808,000.00
17	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - CIAN	2.00	UNIDAD	369,327.73	19 %	140,344.54	738,655.46	879,000.00
18	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - MAGENTA	2.00	UNIDAD	369,327.73	19 %	140,344.54	738,655.46	879,000.00
19	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL - YELLOW	2.00	UNIDAD	364,705.88	19 %	138,588.24	729,411.76	868,000.00
20	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK-1175	3.00	UNIDAD	556,890.76	19 %	317,427.73	1,670,672.27	1,988,100.00
21	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721 - I	6.00	UNIDAD	800,000.00	19 %	912,000.00	4,800,000.00	5,712,000.00
22	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL	1.00	UNIDAD	1,031,092.44	19 %	195,907.56	1,031,092.44	1,227,000.00
23	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP	1.00	UNIDAD	1,031,092.44	19 %	195,907.56	1,031,092.44	1,227,000.00
24	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 73	1.00	UNIDAD	1,031,092.44	19 %	195,907.56	1,031,092.44	1,227,000.00
25	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738	1.00	UNIDAD	1,037,815.13	19 %	197,184.87	1,037,815.13	1,235,000.00

Total items: 25

Valor en Letras: Treinta y cuatro millones ochocientos cuatro mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 34,804,200.00

Total Bruto 29,247,226.88
IVA 19% 5,556,973.12
Total a Pagar 34,804,200.00

Observaciones: CONTRATO N° 918-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764073042385 aprobado en 20240614 prefijo L desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa 5x1000
CUFE: b04f4083f9c7447504de871a02053709fe997d453c73126411ddb31545278089c08a7fd626eb35d2d5b532dc9a34902

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Signo SAS - Nit 830.045.145-8. Nombre Software: Signo Nubos. Firma electrónica: ver en el XML



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Nit: 890680378-4
Carrera 11 Calle 17 Esquina- Tel 8393510

Código:	BSR26
Versión:	0
Año:	2025
Copia controlada	

REQUISICION CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600002

Fecha de la Orden: viernes, 5 de junio de 2026

Página 1 de 2

Contratista: **LOGISEVENT S.A.S**

Nit / C.C. **901791901**

Dirección: DIR: , TEL:3229070812 , FAX: , CIUDAD: GIRARDOT

"Por cuenta de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ha sido seleccionado para suministrar los elementos que a continuación se relacionan según cotización , con destino a LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT. con la afectación presupuestal 2.1.2.01.01.003.03.01.16.3699060.1210001 según disponibilidad 2026001398 de la vigencia 2026 de acuerdo a la solicitud de la dependencia BODEGA DE ALMACEN."

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	110030016	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738	UND	1	1037815.13	1037815.13	0	197184.8747	-0.01	1234999.9947
2	110030033	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 73	UND	1	1031092.44	1031092.44	0	195907.5636	0.00	1227000.0036
3	110030083	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL	UND	1	1031092.44	1031092.44	0	195907.5636	0.00	1227000.0036
4	110030126	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK-1175	UND	3	556890.75	1670672.25	0	317427.7275	0.02	1988099.9975
5	110030156	TONER COMPATIBLE HP CE2612A	UND	25	59831.93	1495798.25	0	284201.6675	0.08	1779999.9975
6	110030196	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP	UND	1	1031092.44	1031092.44	0	195907.5636	0.00	1227000.0036
7	110030197	TONER COMPATIBLE RICOH IM550F	UND	3	152100.84	456302.52	0	86697.4788	0.00	542999.9988
8	110030237	TONER COMPATIBLE HP 85A -35A -36A	UND	30	60756.3	1822689	0	346310.91	0.09	2169000
9	110030317	TONER COMPATIBLE RICOH MP501-MP601	UND	2	122016.81	244033.62	0	46366.3878	-0.01	290399.9978
10	110030335	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432	UND	30	147899.16	4436974.8	0	843025.212	-0.01	5280000.002
11	110030381	TONER COMPATIBLE HP 151A	UND	5	168067.23	840336.15	0	159663.8685	-0.02	999999.9985
12	110030410	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE	UND	2	372941.18	745882.36	0	141717.6484	-0.01	887599.9984
13	110030422	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721 - I	UND	6	800000	4800000	0	912000	0.00	5712000
14	110030433	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182	UND	25	138067.23	3451680.75	0	655819.3425	-0.09	4107500.0025
15	110030435	TONER COMPATIBLE HP 105A	UND	2	101680.67	203361.34	0	38638.6546	0.01	242000.0046
16	110030443	TONER COMPATIBLE HP 05A -505A -280A	UND	3	84537.82	253613.46	0	48186.5574	-0.02	301799.9974
17	110030450	TONER COMPATIBLE SAMSUNG HP 111S	UND	11	89243.7	981680.7	0	186519.333	-0.03	1168200.003
18	110030463	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA	UND	3	74033.61	222100.83	0	42199.1577	0.01	264299.9977
19	110030464	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA	UND	3	66974.79	200924.37	0	38175.6303	0.00	239100.0003
20	110030465	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN	UND	3	67394.96	202184.88	0	38415.1272	-0.01	240599.9972
21	110030466	TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA	UND	3	67394.96	202184.88	0	38415.1272	-0.01	240599.9972
22	110030468	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL NEGRO	UND	2	339495.8	678991.6	0	129008.404	0.00	808000.004
23	110030469	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL CIAN	UND	2	369327.73	738655.46	0	140344.5374	0.00	878999.9974
24	110030470	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL MAGENTA	UND	2	369327.73	738655.46	0	140344.5374	0.00	878999.9974
25	110030471	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL YELLOW	UND	2	364705.88	729411.76	0	138588.2344	0.01	868000.0044
Sub Total:		29,247,226.89	Vlr. Dcto:	0.00	Vlr. IVA:	5,556,973.11	Ajuste	0.00	Vlr. Total:	34,804,200.00

OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

Disponibilidad : 2026001398 **Valor Disponibilidad:** \$ 34,804,200

Valor de la Orden: \$ 34,804,200.00

Apropiación Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01.16.3699060.1210001

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MC.

Forma de Pago: TREINTA (30) DIAS

Plazo de Ejecución: OCHO (08) MESES

Sección Solicitante: BODEGA DE ALMACEN

Lugar de Entrega: ALCALDIA MUNICIPAL CALLE 17 CON CRA 11 ESQUINA

Supervisión: ALMACENISTA GENERAL Y/O QUIEN HAGA DE SUS VECES

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones:



JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL

ELABORÓ: ANDREA MORENO REYES



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Nit: 890680378-4

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Código:	BSR25
Versión:	0
Año:	2025
Copia controlada	

Nro: 202600039

Página 1 de 1

FECHA DE INGRESO: GIRARDOT VIERNES, 5 JUNIO 2026

Factura N°: No L 97

REQUISICION CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600002

Proveedor LOGISEVENT S.A.S, DIR: , TEL:3229070812 , NIT: 901791901 FAX:

Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	110030468	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL NEGRO	UND	2.00	404,000.00	808,000.00
2	110030435	TONER COMPATIBLE HP 105A	UND	2.00	121,000.00	242,000.00
3	110030450	TONER COMPATIBLE SAMSUNG HP 111S	UND	11.00	106,200.00	1,168,200.00
4	110030237	TONER COMPATIBLE HP 85A -35A -36A	UND	30.00	72,300.00	2,169,000.00
5	110030197	TONER COMPATIBLE RICOH IM550F	UND	3.00	181,000.00	543,000.00
6	110030317	TONER COMPATIBLE RICOH MP501-MP601	UND	2.00	145,200.00	290,400.00
7	110030410	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX710DE	UND	2.00	443,800.00	887,600.00
8	110030433	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3182	UND	25.00	164,300.00	4,107,500.00
9	110030335	TONER COMPATIBLE KYOCERA TK-3432	UND	30.00	176,000.00	5,280,000.00
10	110030463	TINTA ORIGINAL EPSON T504 NEGRA	UND	3.00	88,100.00	264,300.00
11	110030464	TINTA ORIGINAL EPSON T504 AMARILLA	UND	3.00	79,700.00	239,100.00
12	110030443	TONER COMPATIBLE HP 05A -505A -280A	UND	3.00	100,600.00	301,800.00
13	110030466	TINTA ORIGINAL EPSON T504 MAGENTA	UND	3.00	80,200.00	240,600.00
14	110030016	498N8A CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 738	UND	1.00	1,234,999.99	1,234,999.99
15	110030469	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL CIAN	UND	2.00	439,500.00	879,000.00
16	110030470	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL MAGENTA	UND	2.00	439,500.00	879,000.00
17	110030471	CARTUCHO ORIGINAL EPSON 748XXL YELLOW	UND	2.00	434,000.00	868,000.00
18	110030156	TONER COMPATIBLE HP CE2612A	UND	25.00	71,200.00	1,780,000.00
19	110030381	TONER COMPATIBLE HP 151A	UND	5.00	200,000.00	1,000,000.00
20	110030126	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL KYOSERA TK-1175	UND	3.00	662,700.00	1,988,100.00
21	110030422	TONER COMPATIBLE LEXMARK MX721 - I	UND	6.00	952,000.00	5,712,000.00
22	110030083	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL	UND	1.00	1,227,000.00	1,227,000.00
23	110030196	676MCA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP	UND	1.00	1,227,000.00	1,227,000.00
24	110030033	676MA CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL HP 73	UND	1.00	1,227,000.00	1,227,000.00
25	110030465	TINTA ORIGINAL EPSON T504 CIAN	UND	3.00	80,200.00	240,600.00
Total					\$	34,804,199.99

RESUMEN

Grupo	Valor
11003	34,804,200.00
Total \$	34,804,200.00

Detalle: CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

Destino: LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99 CTVS. MC.


 JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
 ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



Alcaldía de
Girardot

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
ALMACEN GENERAL MUNICIPAL
ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: BSR12
Version: 0
Año: 2023
Copia controlada

SECRETARÍA Y/O OFICINA:

ALMACEN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Tipo de Contrato

CONTRATO DE SUMINISTRO

Número Contrato o Convenio

918

De Fecha

12/05/2026

Objeto de Contrato

CONTRATAR SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT.

Nombre Contratista

LOGISEVENT S.A.S.

NIT

901.791.901-2

Representante Legal

ANDREA MILENA BONILLA QUESADA

No de Identificación

C.C. 39.580.253

Valor de Contrato

\$

65,000,000.00

Fecha de Inicio

12 DE MAYO DE 2026


Fecha Finalización de Contrato


31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

A continuación se relacionan los servicios objeto del contrato los cuales se recibieron a satisfacción:

Factura No.	JL 97 del 04 de Junio de 2026 por concepto de suministro de toner, tintas y cartuchos.	\$	34,804,200.00
	TOTAL	\$	34,804,200.00

OBSERVACIONES:


 QUIEN RECIBE: JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
 Almacenista General


 QUIEN ENTREGA: ANDREA MILENA BONILLA QUESADA
 C.C. 39.580.253 de Girardot
 Representante Legal

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Girardot - Cundinamarca el 05/06/2026.

Lo anterior conforme a la factura NO. JL 97 del 04/06/2026, presentada por el CONTRATISTA del periodo comprendido entre 12/05/2026 y el 04/06/2026, se adjunta soporté de salud y pensión los cuales hacen parte integral de la presente acta. Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150/2007.

En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar constancia en esta acta en el ítem de observaciones, indicando la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento entre otras.